

Sistema Universitario del Eje Cafetero - SUEJE

SUEJE
Sistema Universitario del Eje Cafetero

PROPUESTA SUEJE



Oferta de servicios especializados para apoyar a la Agencia Nacional de Tierras en:

1. Proceso de apoyo orientado a la adjudicación de predios baldíos a Entidades de Derecho Público;
2. Apoyo en la implementación del proceso establecido para el cálculo de las Unidades Agrícolas Familiares, de acuerdo a los lineamientos metodológicos del Acuerdo 167 de 2021 (ANT)

Para Agencia Nacional de Tierras

1 PRESENTACIÓN Institucional

El Sistema Universitario del Eje Cafetero - SUEJE, se constituyó mediante acta 004 del 26 de septiembre de 2000, está inscrita en la Cámara de Comercio de Pereira el 31 de octubre de 2000, bajo el número 00003680 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro. Es conforme a la Autonomía Universitaria contemplada en la Constitución, una entidad de carácter estatal, (Artículo 2 de la Ley 80 de 1993) con personería jurídica, sin ánimo de lucro, concebida como un Sub Sistema del Sistema de Universidades del Estado (SUE), que agrupa a varias Instituciones de Educación Superior Estatal.

Para la contratación se rige por el derecho privado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones del Código Civil, en especial el Acuerdo 01 del Consejo Directivo, las normas para las entidades de este género y sus estatutos; goza de autonomía presupuestal y no está sujeta a las normas del estatuto orgánico del presupuesto, administrativa y financiera, y está vinculada a las instituciones de educación superior que la conforman y sujeta a ellas mediante la tutela administrativa.

SUEJE tiene la capacidad legal para ejecutar proyectos que se enmarquen en los programas académicos de las universidades socias, con su objeto social y en especial lo relacionado con la colaboración para el cumplimiento de los cometidos estatales contemplado en el Artículo 113 de la Constitución; igualmente puede ejercer su gestión administrativa con total independencia y puede interactuar con otros organismos que hagan parte de la estructura del Estado, cuando así, lo requiere el Convenio que se suscriba.

Modelo Organizacional

De acuerdo a los estatutos y planes estratégicos el Sistema Universitario del Eje Cafetero – SUEJE se encuentra organizada de acuerdo a los siguientes órganos y roles:

Sociales y de Dirección

Consejo Directivo y Comité Técnico: encargados de establecer las directrices, objetivos, planes y criterios estratégicos de la institución

Presidencia del Consejo Directivo y Director Ejecutivo: dirección estratégica, operativa, contractual y de procesos.

Cohesión

Comités Consultivos de Estrategias, Comunicaciones, Fondo Regional de Investigaciones, Coordinadores, Editorial y Gestión Documental: Tienen como función apoyar la construcción participativa de los programas, la revisión y la realización de propuestas de ajustes a las normas para dar cohesión al accionar de la entidad con base en los criterios que son establecidos por los órganos de dirección, facilitando y regulando las acciones de quienes ejecutan, operan y controlan las diversas misiones en los procesos. Gestionan también la información a los órganos de dirección.

Coordinación

Coordinadores de los Procesos de Ejecución de Proyectos, , Gestión de Proyectos, Gestión Tecnológica, Financiero, Gestión Documental, Contable, Administrativo, Gestión Humana y Jurídico Revisoría Fiscal: Roles que guían la ejecución de las acciones al interior de cada proceso y entregan información al órgano de cohesión respectivo; los roles y procesos de Infraestructura y Seguimiento y Monitoreo cumplen labores de Coordinación estando inmersos respectivamente en la Ejecución de Proyectos y al Ejecutivo del Mega Proceso Gestión y Ejecución de Proyectos.

Ejecución

Profesionales, Técnicos y Asistentes de cada proceso: operan las decisiones al interior de cada proceso y responden por información y resultados al órgano de coordinación respectivo.

Asesoría

Revisoría Fiscal, Asesor de planeación, desarrollo y evaluación organizacional, Comunicaciones y Gestores de Proyectos: Apoyan a la entidad en la definición y el establecimiento de un perfil de operación flexible orientado a apoyar las acciones estratégicas de la Entidad, las necesidades de los Usuarios de los servicios SUEJE, así como a apoyar con el control y monitoreo, el desempeño de sus sistemas de gestión acorde a las normas, políticas e instrucciones establecidas al interior de la entidad y verificando como alinear la organización a las modificaciones y decisiones del entorno.

El Sistema Universitario del Eje Cafetero – SUEJE dispone de manera general de su capacidad institucional y experiencia en la gerencia y ejecución de convenios y contratos con entidades públicas y privadas; dicho servicio se encuentra estandarizado en su oferta a través de su estructura de organización y la aplicación del Sistema de Gestión de Calidad para la Gestión.



Aplicamos el Sistema de Gestión acorde al enfoque de procesos dimensionado con el certificado de Calidad ISO 9001:2015 otorgado por el ICONTEC para la "*Gestión y ejecución de proyectos públicos y privados relacionados con la administración de recursos económicos y humanos, enfocados a proyectos educativos, de formación, de logística, de cooperación internacional, de sistemas de información, de tecnologías y de fortalecimiento de procesos en entidades a nivel local, departamental, regional y nacional*"

IQNet®
THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK

CERTIFICATE

ICONTEC has issued an IQNet recognized certificate that the organization:

SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO

Universidad Tecnológica de Pereira edificio 13 bloque B oficina 13B-211, Pereira, Risaralda, Colombia

2 IDONEIDAD JURÍDICA Y TÉCNICA
Para la celebración de contratos

El certificado de existencia y representación legal determina que SUEJE en su naturaleza jurídica es una *Entidad sin ánimo de lucro* que goza de naturaleza pública en razón a la calidad de las entidades que la conforman (Universidad Publicas) y, por tanto, SUEJE se encuentra plenamente facultada para celebrar el Convenio/Contratos Interadministrativos.

Desde el punto de vista técnico SUEJE, y de acuerdo a su naturaleza jurídica, tiene la capacidad legal para ejecutar proyectos que se enmarquen en los programas académicos de sus universidades socias y en todo lo relacionado con el cumplimiento de los cometidos estatales contemplados en el artículo 113 de la Constitución.

Los objetivos institucionales de SUEJE han sido concebidos por las universidades que la fundaron como la integración entre academia y sociedad, la proyección universitaria en el desarrollo regional y de la Nación y el apoyo a la gestión pública.

El RUP y hoja de vida institucional muestran experiencia en procesos de apoyo a la gestión pública en labores como: 1. Procesos de planeación; 2. Evaluación y seguimiento; 3. Administración del talento humano; 4. Soporte técnico, administrativo y operativo; 5. Asesorías y consultorías técnicas; y, 6. Apoyo en el desarrollo de labores misionales.

La experiencia contractual evidencia la ejecución de labores de fortalecimiento y acompañamiento institucional con ministerios, entidades descentralizadas del orden nacional, entes territoriales, corporaciones autónomas y el sector descentralizado en apoyo a la gestión pública. De manera específica la experiencia contractual asociada al objeto de la propuesta es de por lo menos 100 convenios/contratos interinstitucionales, que superan los 500 mil millones de pesos con presencia en 25 departamentos del país.

SUEJE posee experiencia previa en temas relacionados con la formalización de predios, caracterización social, geográfica, jurídica, agronómica y ambiental de predios, gestión documental, ordenamiento territorial, levantamiento de información cartográfica, sistemas de información geográfica, sistemas de información, concertación con comunidades étnicas y campesinas, estudios jurídicos, capacitación de personal y coordinación interinstitucional. Dispone de una amplia capacidad logística y operativa en territorio, necesaria para garantizar el cumplimiento de la función de la misional de la Agencia Nacional de Tierras.

3 EXPERIENCIA Relacionada

La experiencia relacional está referida a convenios y contratos interinstitucionales firmados con entidades de derecho público y que incluye los aspectos técnicos que se requieren para satisfacer las necesidades planteadas bajo la presente propuesta.

Hace parte también de la experiencia directa los contrato y convenios interinstitucionales ejecutados por SUEJE de apoyo a la gestión pública que demuestran manejo y pertinencia en la administración de recursos públicos, asesoría en planeación, evaluación y seguimiento de planes, programas y proyectos, y el fortalecimiento organizacional y operativa de las entidades públicas.

La experiencia contractual evidencia la ejecución de labores de fortalecimiento y acompañamiento institucional con ministerios, entidades descentralizadas del orden nacional, entes territoriales, corporaciones autónomas y el sector descentralizado en apoyo a la gestión pública.

- Ministerio de Educación Nacional
- Ministerio de las TIC
- Ministerio del Interior
- Ministerio de Cultura
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística
- Fondo Nacional del Ahorro
- Consejo Superior de la Adjudicatura
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- Instituto Colombiano para Evaluación de la Educación
- Instituto Colombiano de Geología y Minería
- Instituto Nacional de Salud
- Agencia Nacional de Hidrocarburos
- Agencia Nacional de Tierras
- Computadores para Educar
- Defensoría del Pueblo
- Contaduría General de la Nación
- Servicio Nacional de Aprendizaje
- Alcaldía Mayor de Bogotá
- Gobernación del Valle del Cauca
- Gobernación de Risaralda
- Gobernación del Quindío
- Gobernación de Caldas
- Gobernación del Meta

- Gobernación de Antioquía
- Universidad del Tolima
- Corporaciones Autónomas Regionales
- Alcaldía de Pereira, entre otros.

Experiencia Directa

En 25 años de vida institucional y contractual se han ejecutado cerca de 600 convenios/contratos interinstitucionales que superan los 1.5 billones de pesos con presencia en 25 departamentos del país.

Son 15 convenios y contratos interadministrativos relacionados con la misionalidad de la ANT por cerca de 30.000 millones (Ver anexo 1) de pesos en aspectos técnicos como:

- Cartografía, SIG y geovisores
- Levantamiento topográfico
- Avalúo catastral
- Revisión jurídica, técnica y ambiental de expedientes
- Gestión predial para entidades de derecho público
- Gestión predial para comunidades indígenas
- Estudios de títulos y titulación
- Gestión documental de expedientes
- Administración de sistemas de información
- Estudios técnico jurídicos, y
- Capacidad logística para visitas a predios en el territorio nacional.

De manera específica, con la ANT se han ejecutado satisfactoriamente los siguientes convenios:

No. CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
937	Agencia Nacional de Tierras	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para apoyar las actividades asociadas a los procesos para administrar los bienes fiscales, patrimoniales y los baldíos de la Nación	7.395.932.000
894 de 2020	Agencia Nacional de Tierras	Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros de apoyo a la gestión misional de los procesos encaminados a la oportuna atención en la administración de los bienes de la nación de competencia de la Subdirección de Administración de Tierras de la ANT". 2. Que existen compromisos contractuales adquiridos en virtud del mencionado convenio y por tanto se hace necesario la siguiente contratación	5.200.000.000
ANT-CI-1261-2021	Agencia Nacional de Tierras	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para apoyar las actividades relacionadas con los procesos para administrar los bienes fiscales, patrimoniales y los baldíos de la Nación para fortalecer el ordenamiento ordenamiento social de la propiedad rural nacional, competencia de la subdirección de administración de tierras de la Nación	8.615.000.000

Como parte de la experiencia técnica se pueden resaltar los siguientes contratos:

Entidad Contratante	Objeto del Convenio	Valor	Experiencia Temática Requerida para el Convenio
Instituto Colombiano de Geología y Minería - INGEOMINAS	Elaborar la cartografía geofísica, con el método magnético de un área de 16320 Km2, localizada en áreas de los departamentos de Antioquia, Bolívar, Casanare, Cundinamarca, Santander y Tolima, en las planchas 108, 133, 148, 226, 230, 264, y 265 en escala 1: 100.000, según nomenclatura del IGAC.	2.106.000.000	Producción de cartografía para cruces de información geográfica IGAC
Instituto Colombiano de Geología y Minería - INGEOMINAS	Elaboración de la cartografía geofísica, con el método magnético de un área de 10350 Km2, localizada dentro de las planchas 160, 161, 162 Bis, 180, 181 y 182 Bis, en escala 1:100,000, según nomenclatura del IGAC, el cual permitirá el avance del conocimiento geológico y geofísico de la región, como parte de las actividades de los proyectos institucionales, de la Dirección de Servicio Geológico.	1.293.900.000	Producción de cartografía para cruces de información geográfica IGAC
Instituto Colombiano de Geología y Minería - INGEOMINAS	Reparar las inconsistencias de tipo funcional, técnico y procedimental, que actualmente, presenta el sistema catastro minero Colombiano CMC, además de las que se reporten durante y después del proceso de auditoría interna al sistema y las que se detecten durante la utilización de la aplicación en Ingeominas y en sus gobernaciones delegadas durante el tiempo del convenio.	400.000.000	Análisis procedimental de un sistema de catastro; revisión de inconsistencias y ajuste de un sistema de información sobre la base de reportes de auditoria u otra fuente
Instituto Colombiano de Geología y Minería - INGEOMINAS	Se comprometer a brindar apoyo y asesoría técnica con el fin de realizar el estudio técnico de aproximadamente siete mil quinientos (7,500) expedientes mineros; así como apoyar la elaboración de los correspondientes conceptos técnicos.	289.963.987	Revisión de expedientes catastrales (mineros) con sus componentes jurídicos, catastrales y ambientales para aplicar normatividad y adelantar procesos de adjudicación o rechazo

Corporación Autónoma Regional del Risaralda - CARDER	Actualizar la cartografía de uso de la tierra de la zona rural de los 14 municipios del departamento de Risaralda a escala 1:25000 y la cobertura de las clases agrológicas para el departamento de Risaralda a escala 1:200000 a partir de la interpretación de imágenes de satélite del área del departamento de Risaralda es de 359200 todo de acuerdo a propuesta presentada por la contratista..	60.363.185	Producción de cartografía temática
Ministerio del Interior y de Justicia	Cooperación entre el Ministerio y El Incoder para negociar y adquirir predios en el Norte del Cauca, en beneficio de las comunidades indígenas afectadas por la masacre del Nilo.	1.292.701.979	Gestión predial de tierra para reparación de comunidades indígenas con mensura y levantamiento topográfico, avalúos y estudios de títulos.
Municipio de Dosquebradas	Negociación y legalización de predios de la Av. Ferrocarril desde Makro hasta el Mandarino en una extensión de 3.8 kilómetros, los cuales serán adquiridos por el municipio.	335.000.000	Gestión predial para la atención de requerimiento de EDP consistente en: censo, levantamiento topográfico, avalúo, registro catastral y de matrícula, estudio jurídico, gestión de compra y titulación
Municipio de Dosquebradas	Adelantar el proceso-técnico jurídico para determinar los predios a adquirir por el INCO o a incorporar por el municipio requeridos para la construcción de la segunda calzada de la Av. del Ferrocarril en el tramo comprendido entre Mandarino-La Romelia, en el municipio de Dosquebradas. Cabe aclarar que la propuesta presentada por Alma Mater hace parte integral del presente convenio.	187.000.000	Gestión predial para la atención de requerimiento de EDP consistente en: censo, levantamiento topográfico, avalúo, registro catastral y de matrícula, estudio jurídico, gestión de compra y titulación
Municipio de Mosquera	Por medio del presente convenio la Red Alma Mater se compromete con el Municipio a adelantar el estudio técnico, jurídico y económico tendiente a definir la participación en Plusvalía del Municipio de Mosquera, el cual comprende: a. Análisis de factores determinantes. b. Avalúos. c. Planimetría d. Trabajo de campo e. proyectos de actos administrativos. f. Flujo gramas de proceso de liquidación y cobro. g. Documento final. h. Transferencia de conocimiento i. sensibilización.	120.000.000	Gestión territorial que involucra avalúos catastrales y cartografía con análisis de usos del suelo

NÚMERO CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR SMMV	VALOR PRESENTE (2025)	NUMERO CONSECUTIVO CONTRATO RUP
114 de 2006	Consejo Superior de la Adjudicatura	Implementación de plataforma tecnológica de las fase III del Sistema Penal Acusatorio y la implementación de la fase I en el Eje Cafetero	20.680	29.436.556.500	12
1014 de 2011	Secretaría Distrital del Ambiente	Diseñar un proyecto de implementación de una bodega de datos y procesos de Gestión de Configuración de ITIL versión 3.0 que facilitara la toma de decisiones en el área de tecnologías de la información y la comunicación SDA	1.664	2.367.280.500	44
1317 de 2009	Secretaría Distrital del Ambiente	Adquiririr, instalar y poner en funcionamiento la plataforma integrada de software, hardaware y servicios necesarios para ejecutar los proyectos contenidos en el PESI y priorizados para la Secretaría Distrital del Ambiente	3.933	5.598.625.500	72
--	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Aunar esfuerzos en donde Alma Mater se compromete a prestar asistencia técnica y profesional a través del apoyo logístico, profesional y técnico necesarios para el alistamiento, recolección, consolidación, procesamiento y explotación de los datos del Registro único de Beneficiarios del ICBF (RUB) de la vigencia 2011, así como el apoyo logístico y tecnológico a los procesos de capacitación de los servidores públicos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y de representantes de Entidades Contratistas y responsables de Unidades de Servicio, de acuerdo con los eventos programados para la implantación de la solución tecnológica RUB en las regionales y centros zonales del ICBF, las Entidades Contratistas y Unidades de Servicio.	57.968	82.516.024.500	83
714 de 2019	Agencia Nacional de Hidrocarburos	CONTRATAR SERVICIOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE CON EL FIN DE OPTIMIZAR, MEJORAR, EXTENDER, INTEGRAR, ADMINISTRAR, SOPORTAR Y GUIAR LA EVOLUCIÓN DE ALGUNOS DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EXISTENTES	1.699	2.417.103.000	409
TOTAL			**85.943**	**122.335.590.000**	

Experiencia Asociada

Capacidades de las universidades Socias SUEJE

Las universidades Tecnológica de Pereira y del Quindío disponen de facultades, programas académicos, grupos de investigación y áreas de trabajo en la extensión universitaria que trabajan articuladamente con SUEJE en su oferta técnica y la ejecución de proyectos. Las capacidades propias de las universidades socias hacen parte de la capacidad institucional de SUEJE.

Como oferta articulada para la ejecución de las actividades propuesta se identifica potencial en las siguientes instancias académicas:

Universidad Tecnológica de Pereira	Universidad del Quindío
A. Programas Académicos Relacionados	
Administración Ambiental	Ingeniería en Topografía
Ingeniería Industrial	Ciencia de la Información y la Documentación, Bibliotecología y Archivista
Ingeniería en Proceso Agroindustriales	Tecnología Agropecuaria
Licenciatura en Etnoeducación	Maestría en Medio Ambiente
Especialización en Gerencia de Proyectos	Maestría en Administración
Maestría en Ciencias Ambientales	Especialización en Gerencia Logística
Doctorado en Ciencias Ambientales	
Maestría en Administración del Desarrollo Humano y Organizacional	
Maestría en Sistemas Integrados de Gestión de la Calidad	
Maestría en Sistemas y Computación	
Especialización de Logística Empresarial	
B. Algunos Grupos de Investigación	
Desarrollo humano y organizacional	Grupo de Investigación en Biodiversidad y Biotecnología – GIBUQ
Grupo de Investigación Gestión Ambiental Territorial - GAT	Grupo de Estudio y Desarrollo de Software (GEDES)
Grupo de Investigación Sirius	Grupo de Investigación en Ciencias Ambientales (INCIAM)
Sistema de Información Regional - SIREEC	Grupo de Investigación en Ingeniería de Software y Gestión de Conocimiento (INGESCO)
	Ciencia de la Información y la Documentación, Bibliotecología y Archivística (CIDBA)
	Grupo de Investigación en Sistemas de Información, Auditoría y Calidad del Software (GISICAS)

Convergencia ANT - SUEJE

Las actividades necesarias para cumplir los objetivos misionales y atender los rezagos de la ANT requieren del trabajo mancomunado con una institución de apoyo como el Sistema Universitario del Eje Cafetero que dispone de una estructura

administrativa y operativa flexible para atender los requerimientos institucionales. Su autonomía administrativa, la existencia de procesos y procedimientos certificados con normas de calidad, brindan agilidad y eficiencia.

La experticia en la administración de talento humano, sus equipos de trabajo que se articulan a las necesidades institucionales, sumado a la capacidad técnica y legal para asesorar y acompañar la ejecución de actividades en los plazos estipulados se convierten en un plus institucional. Adicionalmente, la idoneidad institucional de las universidades Tecnológica de Pereira y del Quindío, socias de SUEJE, ofrecen transparencia a su capacidad gerencial.

La conveniencia técnica de SUEJE se soporta en la posibilidad de conformar equipos de trabajo con las competencias generales y especificas requeridas oportunamente; la experiencia de la entidad en el diseño de sistemas de planeación, monitoreo, evaluación y seguimiento para asegurar el cumplimiento de las metas con las calidades indicadas; la disponibilidad de talento humano en sus universidades para asesorar y acompañar procesos de gestión documental, administración del talento humano, gestión predial y asesoría legal; y la disponibilidad de sus equipos de trabajo para fortalecer la ANT en su operación y funcionamiento.

La labor desempeñada por SUEJE en los últimos años mediante contratos interadministrativos con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, la Agencia de Desarrollo Rural, el Instituto Colombiano Agropecuario, Computadores para Educar, Ministerio del Transporte y la Defensoría del Pueblo en tareas de operatividad, asistencia técnica y funcionamiento con acompañamiento institucional, ejecutado con cobertura en todo el país, comprueba la capacidad operativa, administrativa y técnica.

La Misión de la Agencia Nacional de Tierras establece es “Consolidar y mantener el ordenamiento social de la propiedad rural, para mejorar las condiciones de vida de la población” con una visión para el 2030 de ordenar socialmente todo el territorio rural del país. Los grandes objetivos orientadores estratégicos parten de la articulación de los Grupos de interés y comunidades de impacto; una plataforma tecnológica con interoperabilidad para la gestión de la información; un modelo de atención y operación eficiente; y ejercicios de gobernabilidad y el desarrollo de competencias directivas.

El apoyo requerido para el cumplimiento de estos objetivos puede ser suministrado por SUEJE como institución de apoyo y acompañamiento institucional a la gestión pública que aporta su experiencia propia y la de las universidades que la conforman.

5 SERVICIOS OFERTADOS

Línea Estratégica 1

Proceso de apoyo orientado a la adjudicación de predios a Entidades de Derecho Público

En el marco de la Reforma Rural Integral y conforme a los preceptos normativos establecidos en la Ley 160 de 1994 y el Decreto 1071 de 2015, la Agencia Nacional de Tierras (ANT) busca impulsar el desarrollo de infraestructura y servicios públicos mediante la adjudicación de terrenos baldíos a Entidades de Derecho Público para la utilidad pública. Este proceso es esencial para mejorar la calidad de vida en las zonas rurales y contribuir al desarrollo sostenible. La presente propuesta metodológica tiene como objetivo apoyar a la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación (SATN) en la implementación de una estrategia de descongestión de los requerimientos de adjudicación de baldíos, impulsando el procedimiento de adjudicación a EDP.

No.	ACTIVIDAD	PRODUCTO	Meta	CRONOGRAMA						
				ENER	FEBR	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
1.	Proceso de apoyo orientado a la adjudicación de predios a Entidades de Derecho Público									
1.1	Apoyar la actualización de la MATRIZ UNIFICADA DE SOLICITUDES DE ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS A EDP, soporte de la gestión realizada a los procesos de adjudicación de Baldíos a EDP.	Reporte del avance mensual mediante la MATRIZ UNIFICADA DE SOLICITUDES DE ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS A EDP, sobre la actualización de la gestión realizada al impulso de mínimo 400 expedientes de adjudicación a EDP para utilidad e interés	1		1	1	1	1	1	1

		público y las solicitudes de adjudicación que se logren radicar con la documentación completa.								
1.2	Apoyo en la Revisión técnica y jurídica e impulso de expedientes (cumplimiento de requisitos, trámites procesales y documentación)	Informe mensual de la revisión técnica y jurídica e impulso a mínimo 500 expedientes, en aplicación del proceso de adjudicación de baldíos a favor de Entidades de Derecho Público. De esta intervención deberá generarse la expedición de mínimo 300 resoluciones de adjudicación.	1		1	1	1	1	1	1
1.3	Apoyo a municipios interesados en el adelantamiento de procesos de adjudicación de baldíos a favor de entidades de derecho público en la realización de levantamientos topográficos y de solicitudes de adjudicación debidamente radicadas ante la Agencia Nacional de Tierras	Entrega de mínimo 300 levantamientos topográficos y el apoyo en la radicación de mínimo 300 solicitudes de adjudicación.	300			20	70	70	70	70
1.4	Apoyar las solicitudes de registro de resoluciones de	Apoyar en la radicación de 350 solicitudes de registro a la ORIP de diferentes predios titulados por la	350		30	50	60	70	70	70

	adjudicación y con ello la apertura de folios de matrícula inmobiliaria ante la ORIP	Agencia Nacional de Tierras, y en los casos que se requiera adelantar la subsanación de las notas devolutivas con el fin de lograr mínimo la expedición de 300 folios de matrícula								
1.5	Apoyo en el seguimiento de predios adjudicados conforme la asignación realizada por la Agencia Nacional de Tierras.	Presentar diagnostico mediante fichas individualizadas que contenga comprobante de requerimientos sobre el uso y el estado actual de 1000 predios titulados en diferentes vigencias por parte de la Agencia Nacional de Tierras, a fin de identificar que el uso corresponda a la destinación para la cual fue adjudicado. De estos se deberá garantizar mínimo 200 visitas efectivas de verificación.	1000				250	250	250	250

Nota: El numeral 1.5 en mesa de trabajo con delegado de la SATN, se definirá técnicamente sobre el procedimiento a aplicar para el cumplimiento de la actividad.

En esta instancia apoyar la misionalidad de la SATN en la adjudicación de predios baldíos a Entidades de Derecho Público para la utilidad pública e interés social, mediante la implementación de una estrategia integral de descongestión y cumplimiento normativo, es fundamental, donde los objetivos específicos incluyen:

1. Revisión técnica y jurídica e impulso a mínimo 500 expedientes, para la aplicación del procedimiento de adjudicación de predios baldíos a entidades de derecho público.
2. Acompañamiento a las EDP, en la completitud de requisitos y levantamiento de información técnica pertinente para los predios en donde no se cuente con un expediente.
3. El impulso del proceso administrativo y la proyección de los actos necesarios en el marco de las solicitudes formalizadas.

La metodología propuesta incluye 5 fases que se abordarán de acuerdo al estado de los predios respecto al procedimiento de adjudicación, según clasificación y categorización efectuada por SUEJE. De acuerdo con el siguiente detalle:

Fase	Actividad	Descripción
Conformación de la solicitud formal.	Apoyo a las EDP, en la completitud de requisitos para construcción de solicitud formal ante la ANT.	Acompañamiento a las EDP, para que estas gestionen la completitud de los requisitos normativos para la posterior aplicación del procedimiento de adjudicación de baldíos. Así como apoyo a las EDP, en el levantamiento de la información técnica.
Revisión Jurídica	Análisis de cumplimiento de requisitos	Análisis minucioso del cumplimiento de los requisitos y la documentación aportada por el solicitante, incluyendo documentos de la autoridad ambiental, estudios de factibilidad, y utilidad pública, verificando el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios.
Revisión Técnica	Levantamiento topográfico y cruce de información geográfica	Revisión del levantamiento topográfico u orientación y apoyo del cumplimiento del requisito, así como el cruce de información geográfica para identificar plenamente el predio, linderos área, etc., así como posibles causales de inadjudicabilidad. Se realizarán visitas de campo para verificar las condiciones físicas y técnicas del predio, documentando las condiciones encontradas y asegurando que cumplen con los requisitos técnicos y legales.
Impulso Administrativo	Proyección de actos administrativos y de trámite.	Impulso del proceso administrativo y proyección de los actos administrativos y de trámite necesarios para el impulso de los expedientes, en cumplimiento de las formalidades establecidas en el ordenamiento jurídico.
Apoyo Administrativo	Trámites de registro ante las ORIPs	Apoyo administrativo para la gestión ante las ORIPs para los trámites de registro de los actos administrativos de adjudicación a que haya lugar.

El Sistema Universitario del Eje Cafetero (SUEJE) se compromete a apoyar a la Agencia Nacional de Tierras en el desarrollo del proceso de adjudicación de predios baldíos a Entidades de Derecho Público, garantizando el cumplimiento normativo y la eficiencia en los procedimientos, contribuyendo así al desarrollo económico y social de los territorios rurales en Colombia.

Para el abordaje de la propuesta se propone contar con un equipo interdisciplinario técnico, jurídico y administrativo que apoye las diferentes fases de ejecución. Para los cuales se garantiza el financiamiento de los gastos logísticos, administrativos y demás necesarios para el cumplimiento de la meta propuesta.

Finalmente, esta propuesta pretende dar continuidad al trabajo que viene desarrollando SUEJE, con el fin de optimizar recursos que gracias al proceso de articulación establecido con las EDP, garantizará resultados eficientes en el corto plazo y permitirá emitir pronunciamientos de fondo, a la vez que trabajamos sinérgicamente con la estrategia de territorialización desarrollada en el convenio articulación en aras de lograr un mayor impacto en territorios con un bajo promedio de demanda de solicitudes de adjudicación de baldíos por parte de las EDP.

Contrapartida

Como contrapartida, se propone fortalecer la actividad 1.5 del Plan Operativo, por la cual se orienta apoyar en el seguimiento de predios adjudicados conforme la asignación realizada por la ANT, sobre el cual, mediante un procedimiento determinado en mesa de trabajo cumplida con delegado de la SATN, se aplicará una ficha individualizada que contenga comprobante de requerimiento sobre el uso y estado actual de la utilidad pública dada por la EDP al predio titulado en diferentes vigencias por parte de la ANT (80 predios), en función de identificar que el uso corresponda a la destinación para la cual fue adjudicado.

Esto contribuirá a visibilizar los esfuerzos de la ANT en la formalización de baldíos orientados al desarrollo de proyectos de utilidad pública e interés social, así como dar cumplimiento al seguimiento de la adjudicación de predios a EDP que por normativa corresponde misionalmente a la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación.

Línea Estratégica 2

Apoyo en la implementación del proceso establecido para el cálculo de las Unidades Agrícolas Familiares, de acuerdo con los lineamientos metodológicos del Acuerdo 167 de 2021 (ANT)

Justificación

La implementación del cálculo de la Unidad agrícola familiar, definida como la producción agrícola, pecuaria, acuícola o forestal, que permite a la familia remunerar su trabajo y disponer de un excedente capitalizable, se fundamenta en la necesidad no solo de fortalecer la economía campesina familiar, sino también de garantizar la seguridad alimentaria por medio de procesos sostenibles que fomenten el acceso a tierras y el desarrollo integral del campo colombiano.

A través del desarrollo metodológico aprobado en el acuerdo 167 de 2021 para el cálculo de la UAF por Unidades Físicas Homogéneas (UFH), permite la recolección primaria de la información del sector agropecuario en los diferentes eslabones de la cadena productiva agrícola y pecuaria presente en cada territorio, además se conocen los actores claves que intervienen en ella, como las asociaciones y/o cooperativas agropecuarias, que son un eje importante para la productividad y competitividad del sector, contempladas en la Fase 0, 1, 2 y 3.

Con la consolidación de esta UAF contribuye a la identificación de predios baldíos, acceso a tierras, el ordenamiento de la propiedad rural, se promueven estrategias de mejora para la comercialización directa de productos agropecuarios, reduce la dependencia de intermediarios y contribuye con la reactivación del campo como motor de desarrollo económico local, como uno de los pilares establecidos en el Plan de Desarrollo Nacional “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, y que se contempla entre las metas establecidas por la Agencia Nacional de Tierras.

Mediante este convenio se busca impactar a 71 municipios en total, 68 con recursos de la ANT y 3 adicionales de contrapartida, quienes a través de este proceso se beneficiarán con un cálculo de UAF actualizado de acuerdo a las condiciones agroecológicas de cada zona. Se identificarán las fortalezas y necesidades que existen en cada territorio desde el ámbito productivo, comercial, económico teniendo en cuenta el arraigo cultural.

El Sistema Universitario del Eje Cafetero (SUEJE) cuenta con una estructura organizacional apoyado en el talento humano de los profesionales del área agropecuaria, ambiental, sistemas de información Geográfica, entre otros, quienes además conocen el desarrollo operativo de las fases metodológicas permitiendo cumplir con los lineamientos y requerimientos de la entidad en la información recolectada en campo.

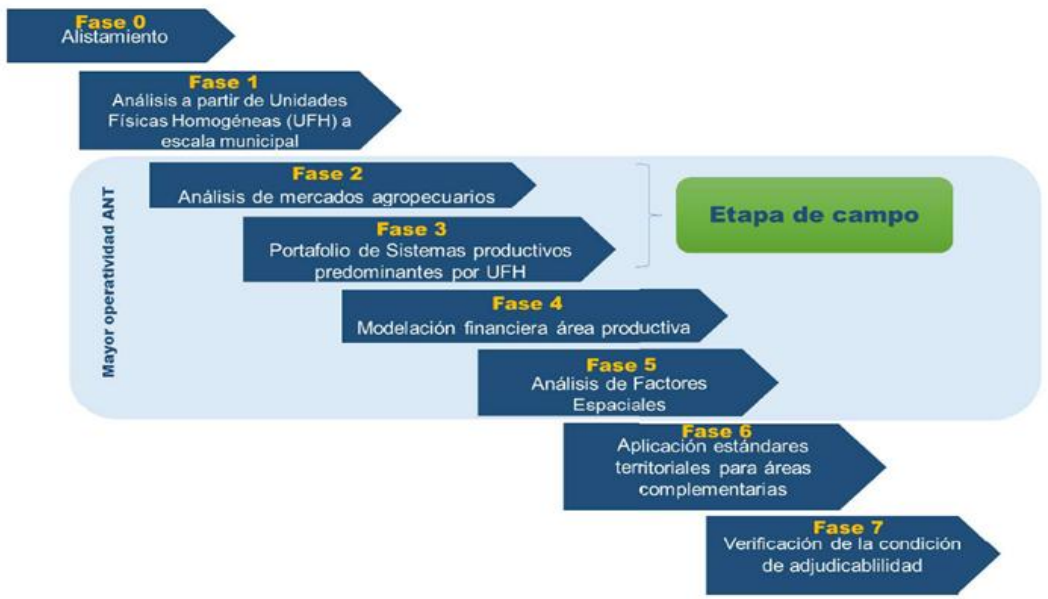
Alcance

Este proyecto tiene como objetivo dar continuidad al cálculo de la Unidad Agrícola Familiar UAF por Unidades Físicas Homogéneas en 68 municipios, durante un periodo de tiempo de 6 meses, aplicando la metodología aprobada por el consejo directivo mediante acuerdo 167 de 2021, el cual incluye la recolección y sistematización de información productiva, costos de producción, oferta, demanda y producto de las líneas productivas agropecuarias más representativas en cada municipio, mediante talleres con participación directa con los actores. Los resultados generados de este proceso facilitarán el apoyo en los procesos de adjudicación de predios rurales en el marco misional de la Agencia Nacional de Tierras.

Metodología

La metodología para el cálculo de la Unidad Agrícola Familiar por Unidades Físicas homogéneas (UFH) está dada por siete (7) fases, las cuales se contemplan de la siguiente manera:

Figura 1. Proceso Metodológico Cálculo UAF por UFH



Seguidamente se explica la detalladamente el proceso en cada una de las fases:

Figura 2. Fase 0 - 1 Alistamiento y Análisis Físicas Homogéneas

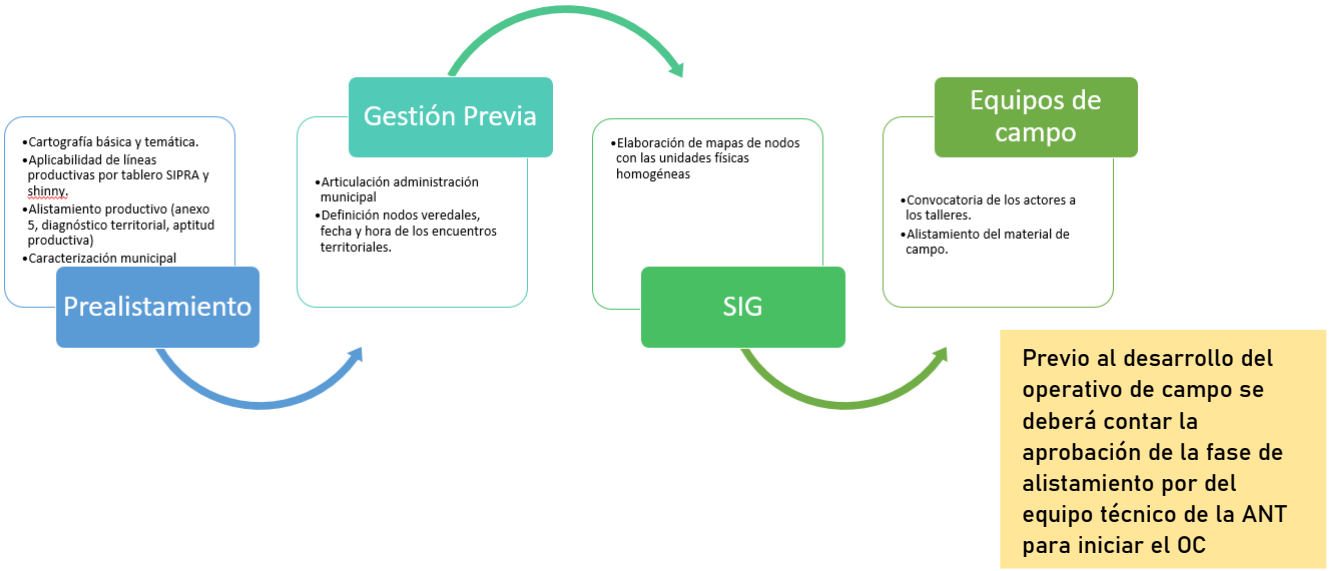
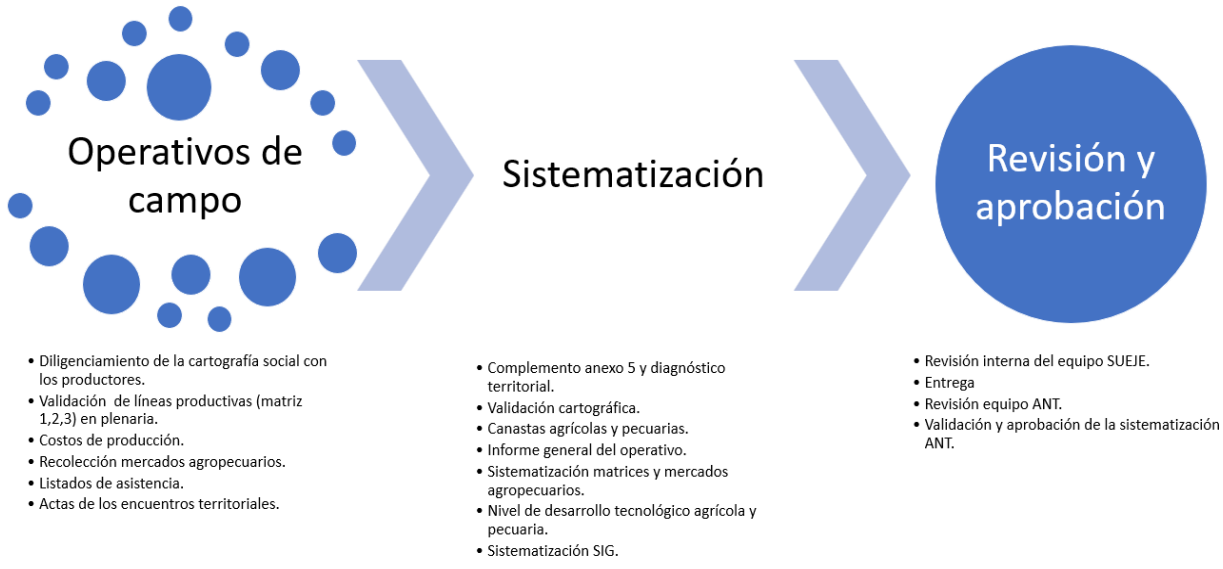


Figura 3. Etapa de campo Fase 2 y 3



Cada una de las fases expuestas de manera detallada hace relación a todo el trabajo previo al operativo de campo, durante y después, necesarias para el análisis el cálculo de la Unidad Agrícola Familiar (UAF). Como se muestra en la figura anterior, previo al

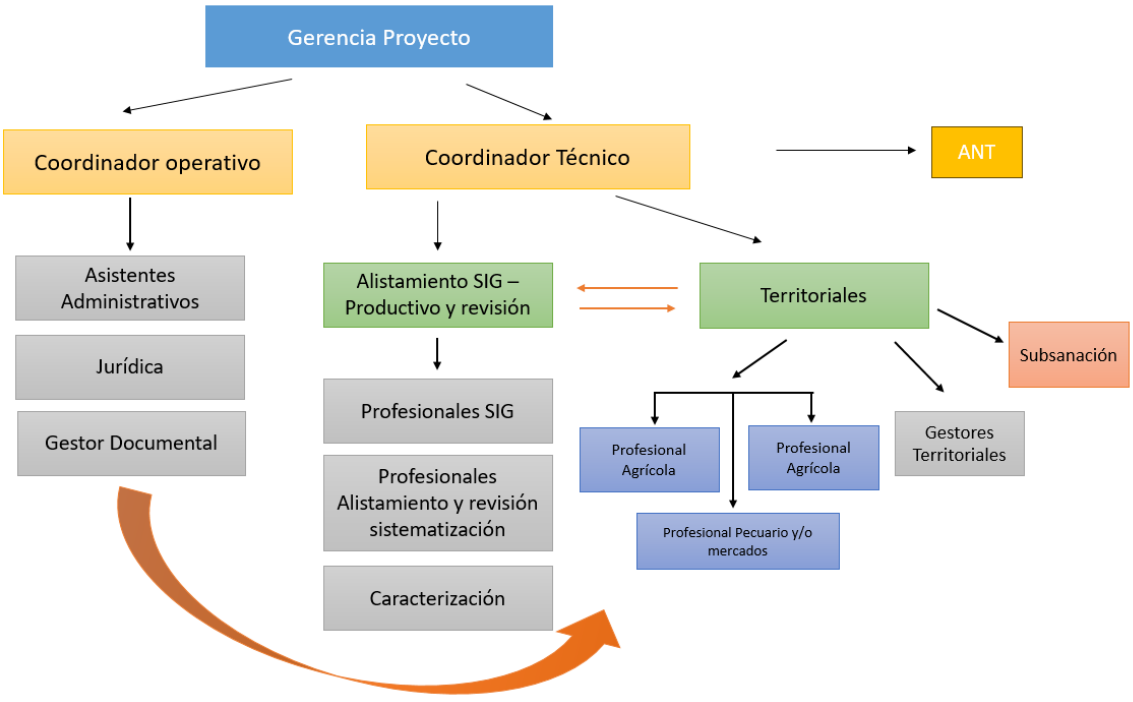
desarrollo del operativo de campo se deberá contar con la revisión y aprobación por parte de la ANT para garantizar la recolección y análisis de la información de campo.

Como parte estratégica de la metodología, en el marco de este nuevo convenio, realizaremos la zonificación del territorio a nivel nacional, a fin de facilitar la movilidad de los equipos de campo y productores en la implementación de los encuentros territoriales, así como lograr el máximo aprovechamiento de la información secundaria técnico-productiva, social y de ordenamiento territorial que rige sobre la región.

Esto permitirá hacer uso eficiente de los recursos y alcanzar la cobertura de municipios que hasta el momento no se les ha realizado los talleres de actualización de la UAF, dando como resultado una cobertura total de algunos departamentos que se han trabajado previamente.

Estructura organizacional

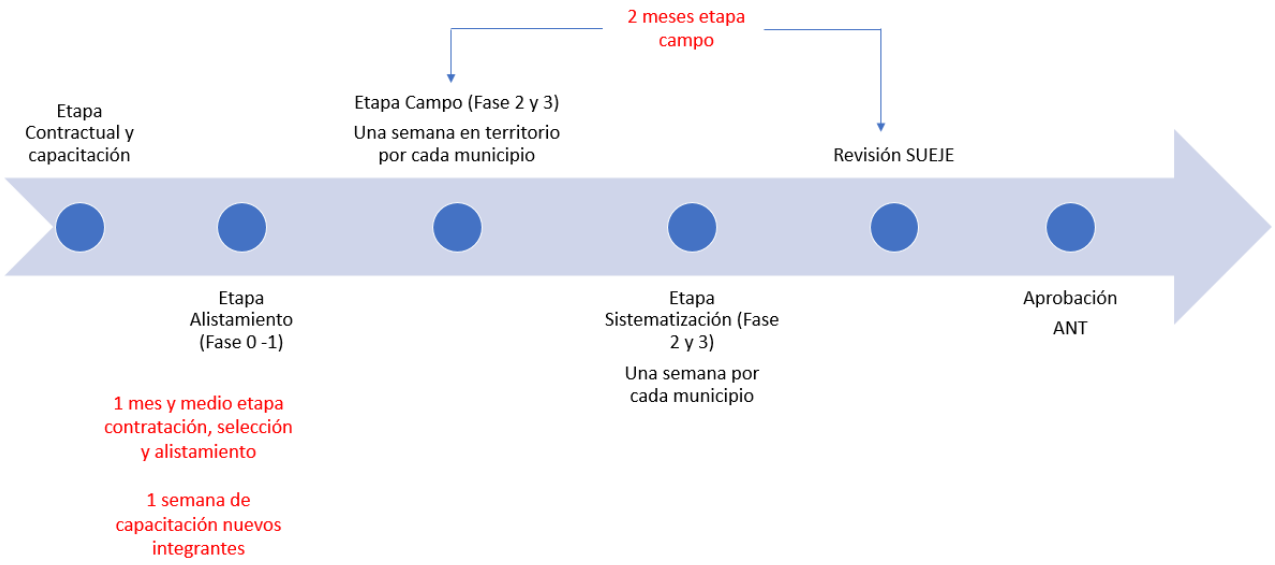
Para el desarrollo de las Fases 0 a la 3 se propone la siguiente estructura organizacional:



Tiempo de ejecución

Las ejecuciones de las actividades se realizarán 6 meses con plazo contado a partir de la suscripción del convenio.

Figura 4. Periodo de ejecución



Cronograma trabajo de campo

FASE	febrero				marzo				abril				mayo				junio			
	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
PRELIMINARES																				
GENERACIÓN DATOS																				
VERIFICACIÓN ANT																				
PREALISTAMIENTO																				
ALISTAMIENTO																				
NODOS																				
VERIFICACIÓN NODOS ANT																				
SISTEMATIZACIÓN																				
REVISIÓN ANT SISTEMATIZACIÓN																				
AJUSTES SISTEMATIZACIÓN																				

Plan Operativo - Actividades:

Fase 0: ALISTAMIENTO Y CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL, SOCIO ECONÓMICA Y PRODUCTIVA PARA 68 MUNICIPIOS	
Revisar información secundaria existente en fuentes oficiales sobre temas productivos, económicos, de mercados agropecuarios, de ordenamiento territorial ambiental y	Carpeta de documentos consultados en fuentes secundarias para la caracterización socio económica y productiva de cada municipio

geográficos. Datos cualitativos y cuantitativos del estado actual del sector agropecuario y rural local.	
Realizar el alistamiento espacial (geográfico, salidas gráficas y reportes) de cada uno de los municipios objeto de estudio.	GDB, reportes excel y el proyecto en ArcGisPRO que contengan los diferentes análisis de alistamiento espacial de las UFH para de cada uno de los municipios objeto de estudio.
Desarrollar cartografía de detalle necesaria para el desarrollo de los encuentros territoriales de cada uno de los municipios objeto de estudio.	Salidas gráficas de detalle para el desarrollo de los encuentros territoriales de cada uno de los municipios objeto de estudio.
Realizar la caracterización socioeconómica municipal a partir de documentos oficiales de fuentes secundarias tales como Plan de Ordenamiento Territorial - POT, Plan de Desarrollo - PD y las publicadas por instituciones como el DANE, las Corporaciones Autónomas Regionales - CAR, entre otras a fin de contar con un contexto general territorial en el marco general de ejecución de procesos de ordenamiento social de la propiedad rural, de acuerdo con la estructura definida por la ANT	Capítulo 1 y 2 del Documento técnico por cada municipio
Realizar el reporte de aptitud de las líneas priorizadas SIPRA nacional/territorial en las UFH aplicables de los municipios objeto de estudio.	Reporte de aptitud de las líneas priorizadas SIPRA nacional y territorial en las UFH aplicables para cada uno de los municipios obtejo de estudio.
Determinar la aptitud preliminar de las líneas productivas priorizadas para cada uno de los municipios objeto de estudio.	Anexo por municipio con la determinación de la aptitud de las líneas productivas priorizados para cada uno de los municipios objeto de estudio, a partir de la aptitud por SIPRA (territorial/nacional) o desarrollo de tableros de cada uno de los municipios objeto de estudio.
Compilar insumos base para priorizar y seleccionar alternativas productivas con enfoque en los	Anexo por municipio de priorización de líneas productivas de cada uno de los municipios objeto de estudio.

mercados de cada uno de los municipios objeto de estudio.	
Realizar reunión con la administración municipal para la definición de aspectos técnicos y logísticos en el desarrollo del encuentro territorial de los municipios objeto de estudio.	_ Cartas de presentación e invitación a la reunión de concertación dirigidas a las administraciones municipales. _Actas de reunión de acercamiento a las alcaldías de cada municipio _Presentación utilizada dentro de la reunión de acercamiento y concertación _ Piezas publicitarias de convocatoria a los encuentros territoriales con los actores locales _Listados de contacto de asociaciones de productores, líderes, presidentes de JAC
Alistamiento de materiales para el encuentro territorial de los municipios.	*Mapas por nodos. *Soporte de convocatoria realizada de los actores claves a los encuentros territoriales.
FASE 1: ANÁLISIS POR UFH PARA 68 MUNICIPIOS	
Realizar la determinación de las UFH totales y aplicables de cada uno de los municipios objeto de estudio.	Reporte de las UFH totales y aplicables de cada uno de los municipios objeto de estudio.
Desarrollar la caracterización territorial, socioeconómica y productiva de cada uno de los municipios objeto de estudio.	Caracterización territorial, socioeconómica y productiva, y entrega de la lista de chequeo previa al desarrollo del operativo de campo de cada uno de los municipios objeto de estudio.
FASE 2: ANÁLISIS DE MERCADOS AGROPECUARIOS PARA 68 MUNICIPIOS	
Analizar la oferta agropecuaria de cada uno de los productos/líneas validadas en el marco de los encuentros territoriales para cada uno de los municipios objeto de estudio.	Ficha de caracterización de la oferta y matriz de sistematización, donde se relacionen cada uno de los productos/líneas validadas en el marco de los encuentros territoriales para cada uno de los municipios objeto de estudio.
Analizar la demanda agropecuaria de cada uno de los productos/líneas validadas en el marco de los encuentros territoriales para cada uno de los municipios objeto de estudio.	Ficha de caracterización de la demanda y matriz de sistematización, donde se relacionen cada uno de los productos/líneas validadas en el marco de los encuentros territoriales para cada uno de los municipios objeto de estudio.

Realizar análisis de los productos validados en el marco de los encuentros territoriales en contexto de los mercados agropecuarios para cada uno de los municipios objeto de estudio.	Ficha de producto y matriz de sistematización, donde se relacionen cada uno de los productos en el marco de los encuentros territoriales para cada uno de los municipios objeto de estudio.
FASE 3. PORTAFOLIO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS PREDOMINANTES POR UFH PARA 68 MUNICIPIOS	
Realizar la validación de las líneas productivas más representativas en cada uno de los municipios objeto de estudio para cada una de las UFH aplicables del municipio.	Instrumentos 1 y 2, matriz de sistematización y Anexo 5 consolidado de cada uno de los municipios objeto de estudio de acuerdo con los lineamientos dados por la ANT.
Determinar los sistemas productivos agropecuarios más representativos desarrollados en cada uno de los municipios objeto de estudio.	Instrumento 3 y matriz de sistematización de cada uno de los municipios objeto de estudio de acuerdo con los lineamientos dados por la ANT.
Determinar las estructuras de costos de producción agrícolas y modelos pecuarios de cada una de las líneas validadas en cada uno de los municipios objeto de estudio.	Estructuras de costos de producción y modelos pecuarios para cada una de las líneas productivas, según el resultado de validación en cada uno de los municipios objeto de estudio, de acuerdo con los lineamientos dados por la ANT.
Determinar el nivel de desarrollo tecnológico y trayectoria tecnológica de cada una de las líneas validadas en cada uno de los municipios objeto de estudio.	Instrumento de variables productivas y matriz con consolidación de resultados de la determinación del nivel de desarrollo tecnológico y trayectoria tecnológica para cada una de las líneas validadas de cada uno de los municipios objeto de estudio.
Realizar la sistematización del componente cartográfico del desarrollo de los encuentros territoriales de cada uno de los municipios objeto de estudio (georreferenciación de mapas de campo (talleres), dataset de campo, reporte de Excel de cartografía social).	Reporte en Excel de la sistematización de la cartografía social de los encuentros realizados en los municipios objeto de estudio y su incorporación a la GDB de alistamiento espacial del respectivo municipio.
Realizar la sistematización del desarrollo del operativo de campo de conformidad con los lineamientos establecidos por la ANT para cada uno de los municipios objeto de estudio.	Expediente, informe de campo y lista de chequeo de calidad de la sistematización para cada uno de los municipios objeto de estudio, que evidencie la sistematización del desarrollo del operativo de campo de

	conformidad con los lineamientos establecidos por la ANT.
Realizar la verificación de la completitud, calidad y coherencia técnica de la información levantada y sistematizada.	Lista de chequeo de sistematización
CONTRAPARTIDA UAF	
Desarrollo de las fase 0, 1, 2 y 3 para 3 municipios conforme la estructura del POA	Entregables de los numerales 2.1. 2.2, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3 y 2.4.1 a la 2.4.7.

Contrapartida

Aporte de SUEJE a la contrapartida en el cálculo UAF propuesto:

Las actividades en las cuales SUEJE aportará un porcentaje de las actividades propuestas son:

Desarrollo de las fases 0, 1, 2 y 3 para 3 municipios conforme la estructura del POA.

Oferta Económica

El valor de las 2 líneas estratégicas es:

ITEM	ITEM NOMBRE VALOR	VALOR
1	Línea Estratégica 1. Entidades de Derecho Público	$ 3.000.000.000
2	Línea Estratégica 2. Metodología de las Unidades Agrícolas Familiares	$ 2.000.000.000
	TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO (*)	**$ 5.000.000.000**

Contrapartida en especie

Adicionalmente, en el marco de la naturaleza jurídica de SUEJE y su facultad de suscribir Convenios Interadministrativos, ofrecemos como valor agregado del

proyecto un aporte en especie como contrapartida, valorado en la suma de ciento veintinueve millones. ($129.000.000) que comprende actividades propias de cada una de las líneas ya descritas y el apoyo operativo, logístico y administrativo.

No	ACTIVIDAD	PRODUCTO	VALOR
1	Apoyo en el seguimiento de predios adjudicados conforme la asignación realizada por la Agencia Nacional de Tierras.	Presentar diagnostico mediante fichas individualizadas que contenga comprobante de requerimientos sobre el uso y el estado actual de 80 predios titulados en diferentes vigencias por parte de la Agencia Nacional de Tierras, a fin de identificar que el uso corresponda a la destinación para la cual fue adjudicado	$40.000.000
2	Desarrollo de las fase 0, 1, 2 y 3 para 3 municipios conforme la estructura del POA	Entregables de los numerales 2.1. 2.2, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3 y 2.4.1 a la 2.4.7. descritos en el plan de actividades	$89.000.000
TOTAL			$129.000.000

Desembolsos

La forma de pago se plantea en función de los procedimientos, actividades, metas y plazo de ejecución, en cuatro desembolsos así:

1. Un primer desembolso correspondiente al 50% de los recursos aportados por la Agencia de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (COL$2.500.000.000) una vez se cuente con la aprobación por parte del supervisor del convenio y el Comité Operativo del Convenio, de los siguientes resultados:

    - Plan Operativo de cada una de las líneas estratégicas con cronograma de actividades, aprobado por el Comité Técnico del Convenio, lo que deberá surtirse dentro del primer mes de ejecución del convenio.

    - Cronograma de ejecución de la contrapartida, en el cual se discrimine de manera detallada como se realizará la ejecución de la contrapartida en su componente de gastos operativos y administrativos.

    - La entrega de un documento que contenga el análisis y propuesta de las acciones y/o estrategias orientadas al cumplimiento de las metas propuestas en el Plan Operativo (POA).

2. Un segundo desembolso correspondiente al 30% de los recursos aportados por la Agencia de MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (COL$1.500.000.000) una vez se encuentre aprobado, por parte del supervisor y el Comité Técnico

Operativo del Convenio, el informe de avance en la ejecución del POA en un porcentaje mínimo del 50% de las actividades contempladas en el convenio.

3. Un tercer desembolso del 10% de los recursos aportados por la Agencia Nacional de Tierras equivalente a QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (COL$500.000.000) una vez se encuentre aprobado, por parte del supervisor y el Comité Técnico Operativo del Convenio, el informe de avance en la ejecución del POA en un porcentaje mínimo del 75% de las actividades contempladas en el convenio y el 100% del desarrollo del aplicativo para la captura, validación y sistematización de datos.

4. Un cuarto y último desembolso del 10% de los recursos aportados por la Agencia Nacional de Tierras equivalentes a QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (COL$500.000.000) una vez se encuentre aprobado por parte del supervisor del convenio y el Comité Operativo del Convenio, el informe del avance de ejecución técnica del POA en un porcentaje mínimo del 100% y compromisos presupuestales del 100% del recurso total del convenio.

Condiciones y restricciones

1. SUEJE dará apertura a una cuenta de ahorros en entidad vigilada por la Superintendencia Financiera, para el manejo exclusivo de los recursos y llevará contabilidad independiente a nivel de centro de costos. La supervisión asignada al proyecto aportará a SUEJE certificado que dé cuenta de la fuente de financiación del proyecto y certificado de la embargabilidad o no de los mismos, suscrito por la dependencia competente.

2. Los rendimientos financieros generados por los desembolsos derivados del proyecto serán reintegrados a la Dirección del Tesoro Nacional al portafolio asignado a la ANT o a la cuenta bancaria de propiedad de la entidad; para lo cual la supervisión deberá notificar de manera formal al SUEJE. El mismo tratamiento tendría el saldo no ejecutado, en caso de presentarse.

3. La Entidad en cabeza de la supervisión designada para el proyecto, se compromete realizará las gestiones pertinentes para incluir dentro de la programación de PAC, los desembolsos planteados, considerando el cronograma de ejecución que se derive de la aceptación de la propuesta.

4. Los recursos de contrapartida ofrecidos por SUEJE, se justificarán en especie y en este mismo sentido serán certificados tal como se presenta en la oferta de contrapartida.

5. La Agencia Nacional de Tierras deberá proveer para la ejecución de las actividades, que así lo requieran, acceso y licencias para plataformas o sistemas como VUR,

ARCGIS, QGIS, ORFERO, CORREO ANT y las demás necesarias para el cumplimiento de la meta.

6. El valor presupuestado por línea estratégica podrá sufrir modificaciones (traslados entre líneas) durante la ejecución del contrato, en razón a atender necesidades propias del cumplimiento de las metas y previa aprobación del Comité Técnico de Convenio.

Fin de la Propuesta



DIEGO MAURICIO ARIAS ARANGO
Representante Legal